



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00957824- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La propuesta de llamado a selección de antecedentes, elevada por el Centro de Investigaciones “María Saleme de Burnichon” de la Facultad de Filosofía y Humanidades, para cubrir interinamente un (1) cargo de Investigador en Formación – Área Historia, a nivel de un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado cuenta con el aval del Consejo Asesor del Centro de Investigaciones de esta Facultad, según sesión de fecha 03 de Noviembre de 2022;

Que la presente convocatoria para cubrir interinamente el cargo antes mencionado, se realiza conforme lo dispuesto en la Ordenanza 01/2008 –Reglamento sobre Designaciones Interinas- y Resolución H. Consejo Directivo N° 27/2022 –Procedimiento para selecciones de antecedentes en el contexto de Emergencia Sanitaria Nacional;

Que el Consejo Asesor del Centro de Investigaciones de la Facultad, ha designado la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación de aspirantes, conforme lo previsto en el art. 3°, inc. c) de la OHCD N° 01/2008;

Que por el Área Profesorado y Concursos, se ha verificado cargo y partida;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 28 de noviembre de 2022, resuelve aprobar, por unanimidad el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el llamado a selección de antecedentes, conforme lo dispuesto en la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 01/2008 y el procedimiento indicado en la R.H.C.D N° 27/2022, elevado por el **Centro de Investigaciones “María Saleme de Burnichon” de la Facultad de Filosofía y Humanidades**, a fin de cubrir interinamente **1 (uno)** cargo de **Investigador en Formación del Área Historia**, a nivel de un cargo de **Profesor Asistente de dedicación simple**.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, en consecuencia, a la siguiente **Comisión Evaluadora**:

TITULARES

Prof. Ana Carol SOLIS

Prof. Marcelo NAZARENO

Prof. María José MAGLIANO

Est. Gabriela FALCO

Egr. Lisandro ANGELINI

SUPLENTE

Prof. Carlos MIGNON

Prof. Mario NAVARRO

Prof. Pablo IPARRAGUIRRE

Est. Marco SCHIAVI

Egr. Julieta SANSON

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de inscripción para el presente llamado a selección de antecedentes más toda la documentación correspondiente, serán receptadas electrónicamente en la siguiente dirección de correo electrónico: tecnicaciffyh@ffyh.unc.edu.ar con copia a: seleccionesvirtuales@ffyh.unc.edu.ar durante el período comprendido entre los días **10 de febrero de 2023** y el **28 de febrero de 2023**, en el horario de **09:00 a 18:00 horas**, con excepción del último día, el **28 de febrero de 2023** en el que el horario será **de 09:00 a 13:00 hs**.

ARTÍCULO 4°.- Conforme lo dispuesto en el Anexo I de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 27/2022, las y los aspirantes al momento de su inscripción deberán presentar:

1-Solicitud de inscripción nominal (se puede descargar desde el portal del Área de Profesorado y Concursos o desde la página web del CIFYH.)

Tal solicitud tendrá carácter de **declaración jurada**; en ella se fijará el domicilio especial electrónico al que llegarán las notificaciones referidas al trámite de la selección, y se prestará conformidad al procedimiento previsto en la presente resolución. Los miembros de la comunidad universitaria de la UNC, deberán constituir domicilio electrónico bajo la identificación UNC “IdUNC”.

El nombre del archivo (PDF) deberá ser: ***Solicitud de inscripción_APELLIDO_NOMBRE***

2-Copia digital de antecedentes nominados en la Solicitud de Inscripción.

La presentación de los documentos reproducidos en formato digital se realizará bajo declaración jurada, asumiendo el presentante la responsabilidad legal y administrativa respecto a la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos originales en soporte papel que obra en su poder, conforme al modelo siguiente:

“Declaro bajo juramento la veracidad de la información consignada y que los documentos acompañados son copia fiel del original en mi poder.”

3-Copia digital Documento Nacional de Identidad (ambas caras. Copia escaneada o foto, legible)

El nombre del archivo debe nominarse: ***DNI - APELLIDO_NOMBRE*** (si son dos archivos: DNI - Apellido y nombre 1 y DNI - Apellido y nombre 2, respectivamente).

4-Propuesta prevista en el Reglamento para Investigadores en Formación del Centro de Investigaciones de la Facultad. Deberá enviarse en **formato PDF con contraseña**. Dicho requisito será indispensable para admitir la postulación:

- 1) Un proyecto de investigación original que se articule con el proyecto marco de investigación al que se presenta, elaborado según las pautas de los organismos de Ciencia y Técnica oficiales, con una extensión máxima de 2.000 palabras (5 páginas);**
- 2) Una propuesta de trabajo institucional, que contemple tareas de apoyo a la publicación del Área, Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad, en las necesidades concernientes a su comunicación, indexación, edición, distribución y digitalización (1 página).**

ARTÍCULO 5°.- Disponer que el día **jueves 01 de marzo de 2023**, desde las **11:00** horas, se lleve adelante la reunión de la Comisión Evaluadora, a fin de proceder a evaluar los antecedentes presentados por los/ as aspirantes inscriptos/ as y a **partir de las 14:00 horas** se recepen las entrevistas personales correspondientes. Al menos una (1) hora antes del horario previsto para la constitución de la comisión evaluadora, el/ la aspirante deberá enviar por correo electrónico al Centro de Investigaciones de la Facultad (tecnicaciffyh@ffyh.unc.edu.ar) la contraseña del archivo PDF que contiene la Propuesta, presentada al momento de la inscripción. El Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía, remitirá la misma a los miembros válidamente constituidos de la Comisión Evaluadora para su estudio y evaluación, conforme lo previsto en el art. 4° inc. 2) de la O.H.C.D. 01/08.

ARTÍCULO 6°.- La reunión de la comisión evaluadora y las entrevistas personales se desarrollaran en la sede del Centro de Investigaciones de la Facultad, sito en Pabellón Agustín Tosco, primer piso, Facultad de Filosofía y Humanidades, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 7°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese amplia difusión, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

CR